

ACTA de la reunión de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED de 19 de noviembre de 2019

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D Miguel Miguens Vázquez (Vicerrector de Personal Docente e Investigador)

Vocales:

D. Alberto Mingo Álvarez (Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento)

D. Juan Claver Gil (Vicerrector adjunto de Personal Docente e Investigador)

D. Julio Gonzalo Arroyo (Vicerrector adjunto de Investigación y Transferencia)

D^a Cristina Orgaz Jiménez (Vicerrectora adjunta de Centros Asociados)

Secretario:

D^a. M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En representación de la parte social:

Vocales:

D. José Carpio Ibáñez (CSIF)

D. José Manuel Suárez Riveiro (CSIF)

D. Inmaculada Senra Silva (CSIF)

D. Antonio Robles Gómez (CSIF)

D. Carlos Fernández González (CC.OO.)

D. Ángel Maroto Valiente (CCOO)

D^a Ana Herrero Alcalde (CCOO)

D. Gustavo Palomares Lerma (UGT)

En Madrid, a 19 de noviembre a las 10:00 horas, en la Sala "Fernández Huerta" (Facultad de Educación), se reúne la Mesa de Negociación del PDI de la UNED, con el siguiente orden del día.

Orden del día:

- 1. Estudio y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.**
- 2. Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador.**
- 3. Propuesta de criterios de valoración de la convocatoria 2021 del complemento retributivo por méritos docente, de investigación y de gestión del PDI.**
- 4. Propuesta de Plan de estabilización en la figura de Profesor Contratado Doctor de plazas ocupadas por Profesores Asociados con méritos destacados.**
- 5. Propuesta de modificación del Reglamento de colaboradores honoríficos.**
- 6. Estudio de las propuestas presentadas por la JPDI y por el Comité de Empresa del PDI Laboral.**
- 7. Reglamento de Pruebas Presenciales.**
- 8. Documento para la estimación de la Carga Académica.**
- 9. Negociación de la inclusión de los profesores asociados en la convocatoria de la evaluación de la actividad docente a efectos de mérito (a propuesta de CC.OO).**
- 10. Negociación de la asignación de carga docente a la tutela de trabajos fin de máster (a propuesta de CC.OO).**
- 11. Ruegos y preguntas**

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**

Se aprueba el acta de 18 de septiembre de 2019 con las modificaciones solicitadas por los representantes de CCOO.

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador solicita permiso para alterar el orden de los puntos a tratar

2. Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador informa de que el 18 de octubre se aprobó en Consejo de Ministros la autorización de la OEP del PDI 2019 y que está pendiente de publicación en el BOE, una vez aprobada en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 8 de noviembre. Así, señala que se elevarán al Consejo de Gobierno de diciembre las convocatorias de plazas de profesor titular con perfiles asociados a plazas de profesores contratados doctores que se encuentran acreditados y las plazas de profesor contratado doctor con perfiles asociados a plazas de profesores ayudantes doctores acreditados, con fecha máxima de contrato en 2022.

Respecto de la autorización del cupo de plazas temporales de PDI para el año 2019, informa que continúa la negociación con la Dirección General de Costes de Personal.

Por otra parte, señala que la Abogacía del Estado ha emitido informe desfavorable a la aprobación de la modificación de los Estatutos de la UNED en tanto el Gobierno se encuentre en funciones.

El profesor Carlos Fernández pregunta sobre la posibilidad de convocar plazas de profesores asociados para la cobertura de la dispensa de carga docente por ostentar cargos de representación sindical. Señala que tal dispensa está prevista en el Estatuto de los Trabajadores y en el EBEP. El Vicerrector responde que se debatirá la cuestión cuando se disponga de la autorización del cupo de plazas para este año 2019.

Finalmente, informa de que se debatirá a qué se dedican las 21 plazas de profesor contratado doctor que en el documento de distribución de plazas de OEP 2019 se destinaban a otras políticas de profesorado. El profesor José Manuel Suárez propone que se dediquen a dotar profesorado a las nuevas titulaciones que se implanten dentro de los objetivos de la Agenda 2030.

8. Documento para la estimación de la carga académica.

Respecto del documento con los criterios para la estimación de la actividad académica del profesorado que se presenta a negociación, el Vicerrector expone una propuesta de elevar el coeficiente de experimentalidad en las asignaturas de prácticas obligatorias y en las prácticas curriculares externas a fin de reconocer su mayor carga de trabajo. Los representantes de CCOO no encuentran válida la justificación de ese incremento y consideran que el documento no se ha negociado convenientemente y que falta estudio de base para fundamentar los coeficientes. El Vicerrector responde que el documento que se trata hoy es el que lleva debatiéndose 2 años, que los coeficientes están plenamente justificados y que el mismo supone una mejora respecto de la situación actual.

El profesor José Manuel Suárez solicita que se suba a 1,10 el coeficiente del examen de tipo mixto. Por otra parte, agradece la consideración de la asignatura del prácticum del Máster de Profesorado. Sin embargo, considera que al tener dicha asignatura 19 especialidades y en la que hay 80 profesores, al dividir la carga docente entre todos ellos queda prácticamente en nada. Por

ello, solicita que su coeficiente se incremente lo máximo posible. En este sentido, el profesor Carlos Fernández considera que el peso del prácticum corresponde a los tutores externos y que, en todo caso, su carga es mucho menor que la de los TFG. También le preocupa cómo quedan comparativamente las asignaturas pequeñas (con menos de 1.000 alumnos) respecto a las demás y cómo afecta esto a los másteres, en los que predomina este tipo de asignaturas. El Vicerrector responde que el documento tiene mejoras respecto a lo anterior, y que se tomarán medidas correctoras cuando esté en vigor.

El profesor Gustavo Palomares sugiere que se introduzca un párrafo en el preámbulo del documento que señale la necesidad de implantar un método de cálculo de la carga académica que nos asimile al resto de universidades y con el fin de que internamente exista una carga más equilibrada y homogénea entre los profesores. El Vicerrector está conforme, aunque indica que ya están reflejadas esas ideas en el documento.

El profesor José Carpio considera que será un instrumento que permitirá tomar medidas de racionalización en la distribución de la carga.

El profesor Ángel Maroto señala que no se ha trasladado la consulta con la suficiente intensidad y que no se ha reflexionado suficientemente al respecto. El Vicerrector responde que se han hecho grupos de trabajo, que se han hecho aportaciones desde los diferentes ámbitos y que se han recogido muchas de ellas, en un marco de debate que se ha prolongado en el tiempo.

La profesora Ana Herrero considera que la aspiración que se percibía en el profesorado de que el documento fijara un límite a la carga máxima no se ha cumplido puesto que ese límite no consta. El Vicerrector señala que se cita como valor aproximado 32 créditos y que no hay ningún departamento en el que todos sus profesores pasen de 32 créditos de carga docente. Carlos Fernández pregunta si este documento determina qué es un ECTS para un profesor en la UNED. El Vicerrector responde que el presente documento es una aproximación a ello.

El Vicerrector somete a aprobación el documento con las modificaciones propuestas y la inclusión más detallada de la justificación de los objetivos del mismo. CCOO vota en contra, CSIF y UGT votan a favor. Gustavo Palomares encuentra que es un documento mejorable y que debería haber establecido de una manera más clara los límites superior e inferior pero valora positivamente su aprobación después de años de discusión porque nos equipara con el resto de universidades. El Vicerrector se compromete a continuar en la mejora del documento efectuando las correcciones oportunas.

3. Propuesta de criterios de valoración de la convocatoria 2021 del complemento retributivo por méritos docente, de investigación y de gestión del PDI.

El Vicerrector expone que con la presentación de la propuesta de criterios de valoración de la Convocatoria 2021 del complemento retributivo por méritos individuales quiere dar cumplimiento a su compromiso de que los mismos se publicaran al inicio de 2020, año al que se refieren los méritos a valorar. Señala que respecto de los criterios aprobados para la convocatoria de 2020 las modificaciones son las siguientes:

- La dedicación a tiempo parcial no se aplica al total de la puntuación obtenida si no únicamente a los apartados 1 y 3.2.a)
- Las puntuaciones acumuladas de actividad docente e investigadora pasan de 2,5 a 2 y las del año de 1,5 a 2.

Los representantes de CCOO y CSIF agradecen que se traiga a negociación con la suficiente antelación el documento y comparten las modificaciones propuestas.

Tras un debate, se acuerda que en el punto 4 de actividades de gestión por desempeño de diferentes cargos académicos y de representación, las diferentes puntuaciones asignadas hasta ahora se dupliquen, y el total del apartado pase de 1 a 1,5, computándose solo los últimos 4 años. El documento con estas modificaciones se aprueba por unanimidad.

4. Propuesta de Plan de estabilización en la figura de Profesor Contratado Doctor de plazas ocupadas por Profesores Asociados con méritos destacados

El Vicerrector propone sobre el documento que presenta que se elimine el requisito de que la carga media del departamento solicitante sea mayor que 1 y que se amplíe de 5 a 6 años el requisito de antigüedad como profesor/a asociado/a en la UNED. Tras una serie de intervenciones, se aprueba el documento con la inclusión de las citadas modificaciones.

5. Propuesta de modificación del Reglamento de colaboradores honoríficos.

El Vicerrector expone que la modificación sobre el reglamento actual es relativa a la duración de los nombramientos, pasando de los 2 años+2 años actuales a 2 años+ renovaciones por periodos de un año sin límite a las mismas y afectando a los que actualmente ya estuvieran en su 4º año. CCOO propone que se incluya en el apartado 2.e) la mención de las facultades y escuelas, puesto que, en último término, son las competentes para la distribución los espacios. Se acepta la propuesta y se aprueba el documento con esa modificación.

7. Reglamento de Pruebas Presenciales.

Respecto de la propuesta de modificación del Reglamento de Pruebas Presenciales (PP), el Vicerrector señala que se han recibido propuestas del Comité de Empresa y de la JPDI.

El Vicerrector relaciona los cambios que se han admitido de las propuestas presentadas por la parte social:

- Art 9: en el apartado a) los profesores a tiempo parcial deberán participar en al menos una convocatoria por curso académico. En el apartado b) los profesores asociados tipo 2 estarán obligados a participar en una convocatoria por curso académico.

- Art. 13: las profesoras embarazadas a partir de la semana 28 no estarán obligadas a participar en las PP.

- Art. 14.b): los padres y madres con hijos/as menores de 3 años tendrán derecho preferente a formar parte de los Tribunales de Madrid. CCOO solicita que se incluya hasta la escolarización. Tras el debate se acuerda que se incluya hasta las pruebas presenciales de septiembre del año en el que el hijo/a cumple 3 años.

Los representantes de CCOO solicitan incluir un miembro de la JPDI y CEPDIL con voz y sin voto en la Comisión Ejecutiva de Pruebas Presenciales (artículo 5). El Vicerrector propondrá su inclusión en el documento definitivo

Los representantes de CSIF solicitan que los profesores asociados no puedan ser obligados a cubrir plazas de suplente salvo que se soliciten. Se acepta trasladarlo a Secretaría General para su inclusión

Los representantes de CCOO solicitan que se comunique a los interesados que hayan sido nombrados suplentes. Se acepta la propuesta.

Los representantes de CCOO solicitan que los casos del artículo 7.b) se incluyan en el artículo 15.d) y en el artículo 16. Así mismo, solicitan que no se incluya a los vicerrectores adjuntos y sí a los representantes sindicales en la parte proporcional a la dispensa. El Vicerrector dice que lo estudiará y que la dispensa obliga a que otro profesor cubra la docencia.

Por último, respecto a la participación en las PP de decanos y directores de escuela, se debate sobre la cuestión. Finalmente, los representantes de CCOO solicitan que opten por la exención antes de solicitar participar en cada convocatoria de PP.

El Vicerrector se compromete a trasladar a Secretaría General las propuestas que han solicitado los representantes de la parte social.

6. Estudio de las propuestas presentadas por la JPDI y por el Comité de Empresa del PDI Laboral.

Respecto de las propuestas de la JPDI, el Vicerrector informa respecto del edificio de la Facultad de Ciencias. A este respecto, señala que en la reunión de la semana próxima se informará del calendario y del reparto de los espacios, así como de las condiciones definitivas del traslado.

Respecto de las pruebas presenciales, señala que ya se trató el asunto de las dietas de los exámenes del Centro Asociado de Madrid, las cuales no pueden pagarse por encontrarse en el lugar de residencia. Los representantes de CSIF no están de acuerdo y solicitan que se busque otra solución. El Vicerrector indica que lo seguirá estudiando.

Los representantes de la parte social solicitan que se abonen las dietas por participar en PP en todas las facultades por igual y que se reciba un desglose de las liquidaciones. El Vicerrector señala que le dará traslado de la petición a Gerencia

Respecto de la reclamación del abono de la Convocatoria 2014 del complemento retributivo en la misma cuantía que el resto de los años, el Vicerrector explica que la Gerencia no lo ve factible, pero que podría estudiarse un incremento anual del mismo

En este punto, los representantes de CCOO solicitan que se termine la reunión al no haber quórum en este momento, al haber tenido que ausentarse algunos de los miembros de la parte de la Universidad una vez tratados los puntos en los que había que negociar acuerdos. El Vicerrector responde que el quórum ha existido en los puntos en que se han adoptado acuerdos, por lo que considera que no existen razones para dar por terminada la reunión. Los representantes de CCOO protestan por lo que entienden falta de voluntad negociadora de los representantes de la Universidad, en todo caso, finalmente la reunión continúa.

El Vicerrector adopta el compromiso de incluir la tutela por dirección de TFMs en el documento para la estimación de la actividad académica.

9. Negociación de la inclusión de los profesores asociados en la convocatoria de la evaluación de la actividad docente a efectos de mérito (a propuesta de CC.OO).

El Vicerrector informa de que se ha dado traslado del informe del Servicio de Gestión de PDI, emitido en el sentido de que los profesores a tiempo parcial, a la vista de la normativa general, sean funcionarios o laborales no pueden solicitar la evaluación de la actividad docente a efectos de reconocimiento de quinquenios, aunque estos no tengan efectos retributivos. Los



representantes de la parte social solicitan que se efectúe el reconocimiento a efectos internos. El Vicerrector se compromete a continuar estudiándolo.

10. Negociación de la asignación de carga docente a la tutela de trabajos fin de máster (a propuesta de CC.OO).

El Vicerrector señala que, aunque actualmente esta actividad docente cuenta cero, ya que la tutela de TFM tiene otro código distinto a la dirección de TFM, se compromete a que se reconozca con la misma puntuación.

11. Ruegos y preguntas.

Los representantes de CCOO solicitan que el importe del complemento que remunera los sexenios en los profesores contratados permanente sea el mismo que el complemento por el mismo concepto en los funcionarios. El Vicerrector explica que las retribuciones del PDI laboral son las recogidas en el Convenio Colectivo con los correspondientes incrementos que marcan las leyes de PGE, por lo que no se pueden modificar sin cambiar el Convenio Colectivo.

El profesor Carlos Fernández solicita que se solucionen las deficiencias de la calefacción de la Facultad de Ciencias y que los correos de las unidades administrativas sean firmados por personas, no únicamente por estas. El Vicerrector se compromete a trasladar los ruegos. Así mismo, respecto al Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre la participación de profesores eméritos en contratos del artículo 83 de la LOU, considera que se debería haber informado al Comité de Empresa; también sobre la implantación de una nueva asignatura. El Vicerrector considera que este último punto no afecta a las condiciones de trabajo y que, en todo caso, no es posible informar de cada medida que se eleva a Consejo de Gobierno por parte de los vicerrectorados.

El profesor Carlos Fernández solicita, por otra parte, que se informe a la parte social sobre cómo hacer efectivo el uso de las 35 horas de dispensa a la que tienen derecho como miembros de los órganos de representación. El Vicerrector señala que se estudiará.

El profesor José Carpio solicita que se lleven a la Mesa las cuestiones sobre metodología. El Vicerrector se compromete a dar traslado al Vicerrector correspondiente.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:30 horas.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Miguel Miguens Vázquez

Mª del Mar López Pardo